



REPUBLICA DE CHILE  
 I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
 PROVINCIA DE TALCA  
 ALCALDIA

4458

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_/

TALCA, 09 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 352, de fecha 27 de Noviembre del 2009, del Departamento de Rentas Municipales, la solicitud del interesado, de fecha 27 de Octubre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

1.- Procédase a la devolución de la suma de \$ 21.980,=(veintiún mil novecientos ochenta pesos) a la señora PABLA GUTIERREZ CORTEZ, Representante Legal de "CADE LTDA.", RUT. N° 0.814.785-9, cancelados por concepto de derechos de aseo de la primera cuota año 2008, primera, segunda y tercera año 2009, por el Bien Raíz Rol 15-13, el cual ya no existe dado que se fusionó con el Rol N° 15-09.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2009.

2.- Procédase al descargo de la suma de \$ 5.582,=(cinco mil quinientos ochenta y dos pesos) más IPC e interés al momento del descargo de la cuarta cuota año 2009, del Rol N° 15-13 por estar fusionado en un sólo rol 1509 de la misma Institución.

Elimínese el cargo del Rol N° 15-13 por no existir a contar del año 2010.

ANOTARSE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 JECP/YAY/cvt  
 DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesada
- Depto. Patentes Comerciales
- Tesorería Municipal
- Depto. Rentas Municipales
- Depto. Control

03/12/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
 ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4457 /

TALCA, 09 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 989, de fecha 25 de Noviembre del 2009, del señor Director de Obras Municipales, lo dispuesto en el Instructivo N° 002, de fecha 21 de Agosto del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Designense como integrantes de la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra "Habilitación 4 Salas de Clases Escuela de Cultura y Difusión Artística, Talca", a los funcionarios que se mencionan:

- PAMELA HERRERA PAREDES : Unidad de Proyectos de Inversión Secplan
- JORGE FERNANDEZ FUENTES : Arquitecto, Jefe Inspección Dirección de Obras
- VIOLETA NAVARRO PIÑA : Constructor Civil Dirección de obras
- ALEJANDRO SEPULVEDA S. : Director de Obras Municipales

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Secplan
- Integrantes Comisión (4)
- Depto. Control

03/12/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

44816  
DECRETO ALCALDICIO N° 4451 /

TALCA, 04 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 207, de fecha 27 de Noviembre del 2009, de Secretario Técnico Programa Mejoramiento de Gestión 2010, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria de fecha 02 de Diciembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2010 (Colectivo).

ANOTES Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JEC/P/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Sub-Dirección de Administración
- Secretario Técnico PMG
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

04/12/2009





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

44814  
4450

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, 04 DIC. 2009

VISTOS:

La solicitud de los interesados. el Oficio (O) N° 2647, de fecha 25 de Noviembre del 2009, del Jefe Departamento Administración Educación Municipal, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria de fecha 02 de Diciembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado donar Bienes dado de baja a las instituciones que a continuación se mencionan:

- CLUB DEPORTIVO ARTURO PRAT: 20 sillas.
- CLUB DE ADULTO MAYOR BRISAS DE SEPTIEMBRE: 20 sillas, 2 estantes, 5 mesas.
- ARUPACION FEMENINA EMPRENDEDORA S DE DON SEBASTIAN: mesas, estantes y sillas.

Corresponderá al Encargado de Inventarios levantar acta de los Bienes entregados.

ANOTESI Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. Comunal de Educación
- Interesados (3)
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

04/12/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4449 /

TALCA, 04 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1418, de fecha 19 de Noviembre del 2009, de Jefe Patentes Comerciales, el Oficio (O) N° 1877, de fecha 11 de Noviembre del 2009, de Juez Letrado Titular Segundo Juzgado de Policía Local Talca y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que se procede a caducar las Patentes de Alcoholes Rol N° 41817 y Rol N° 41818, de giro Restaurante y Cabaret, de propiedad de SOCIEDAD COMERCIAL BALMACEDA SUR LTDA., ubicado en calle 2 Sur 2 Oriente N° 1012, en relación a la medida de clausura definitiva impuesto a dicho Establecimiento, según lo informado por el Segundo Juzgado de Policía Local de Talca.

ANOTESE Y CC MUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JPCP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección
- Segundo Juzgado de Policía Local
- Tesorería Municipal
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

03/12/2009





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4443 /

TALCA, 04 DIC. 2009

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 4252, de fecha 25 de Noviembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Complementétese Decreto Alcaldicio N° 4252, de fecha 25 de Noviembre del 2009, que aprueba Acta de Recepción Final, de fecha 19 de Noviembre del 2009, correspondiente al Estudio Cálculo Estructural Dinámico y Verificación Estructural Estática con Planimetría del Proyecto "Reposición con Equipamiento Liceo Ignacio Carrera Pinto, Talca", contratado a BWV INGENIEROS CONSULTORES LTDA., mediante Decreto Alcaldicio N° 3449, de fecha 29 de Septiembre del 2009, en el sentido que se procede a la devolución de la Boleta de Fiel Cumplimiento del Contrato, previa firma del finiquito respectivo, facultándose al Departamento Jurídico para su confección.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Direc. de Finanzas
  - Secplan
  - Depto. Jurídico
  - Interesados
  - Tesorería Municipal
  - Depto. Control
- 04/12/2009



*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4442 /

TALCA, 04 DIC. 2009

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, la solicitud de la interesada, de fecha 23 de Noviembre del 2009, el Convenio de Colaboración suscrito entre esta Corporación y la señora Ana Arancibia Berrios Productora Audiovisual, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancéese a la señora ANITA ARANCIBIA BERRIOS, RUT. N° 8.251.071-0, Factura N° 030, de fecha 03 de Diciembre del 2009, por la suma de \$ 351.050,=(trescientos cincuenta y un mil cincuenta pesos) IVA, incluido, correspondiente a la adquisición de 5 televisores de 21" y 3 DVD, que actualmente se encuentra instalados en Consultorio Julio Contardo, Consultorio Astaburuaga y Consultorio Carlos Trupp, por Convenio de colaboración suscrito entre la I. Municipalidad de Talca y la señora Arancibia Berrios a objeto de promocionar actividades realizadas por el Municipio.

Impútese el gasto Subtítulo 29, Item 04 "Mobiliario y Otros", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTARSE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesada
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

03/12/2009





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

44587

4439

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, 04 DIC. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 491, de fecha 04 de Diciembre del 2009, del Departamento Jurídico, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébense las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública "Espectáculo Pirotécnico Festival Año Nuevo 2010 – Talca" de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANOTARSE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

04/12/2009

